



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020 00144

No se accede a la renuncia presentada, en tanto no se allegó junto con el memorial de renuncia «... *la comunicación enviada al poderdante en tal sentido*»¹.

NOTIFÍQUESE²

Firmado Por:

¹Inciso 3° del artículo 76 del Código General del Proceso.

²Decisión anotada en estado N° 067 de 11 de septiembre de 2020. |

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ee2fc167de0f17a085db79dff135f561d0e566ae91dd04f5ae5ccf90dcf3c4**

Documento generado en 10/09/2020 07:00:46 a.m.